

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO POR QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE DICIEMBRE EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS HORAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUSTANCIE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, CONFORME A LOS PLAZOS Y ACTOS QUE PARE ELLO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MARIO JUSTINO MIRANDA MARTÍNEZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (728) 287.83.82 Ext.1020</p> <p>Correo: abogadogeneral@unevt.edu.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>DURANTE LA DÉCIMA SEGUNDA SECIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, ACORDARON LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE Y PROGRAMAR SU CONCLUSIÓN DURANTE EL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2023, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, MISMOS QUE SERÁN DESAHOGADOS CON OPORTUNIDAD Y QUE POR SU NATURALEZA O TIPO DE RECURSOS RESULTA NECESARIA SU CONCLUSIÓN.</p>	

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

QUE LOS DÍAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SON CONSIDERADOS COMO DÍAS INHÁBILES, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL QUE RIGE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y ORIENTA A LOS ORGANISMOS AUXILIARES DURANTE EL AÑO 2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 Y, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS TIENEN PLENA FACULTAD PARA HABILITARLOS Y DE ESTA MANERA ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, USTANCIE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, CONFORME A LOS PLAZOS Y ACTOS QUE PARE ELLO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

POR LAS RAZONES QUE LO ORIGINAN, SE TRATA DE UN ACUERDO DE HABILITACIÓN DE DÍAS PARA MEJOR ATENCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf





LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>
DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA.-<https://unevt.edomex.gob.mx/sites/unevt.edomex.gob.mx/files/files/Acerca%20de/Marco%20Juridico/Decreto%20de%20creaci%C3%B3n%20UNEVT.PDF>
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/agosto/ago041/ago041b.pdf>

